
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 1 de 28

ANALISIS DE SECTOR

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
No. PROCESO:	SBS-AEPSAL-006-2025
MODALIDAD DE CONTRATACION SEM-AEPSAL-003-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
OBJETO CONVENCIONAL	2025BS-337 AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA UNIVERSIDAD LIBRE PARA IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE APOYOS FINANCIEROS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA JUVENTUD UN PROYECTO DE VIDA CREATIVO
FECHA:	DICIEMBRE 2025

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ASPECTOS GENERALES	4
1.1 Contexto económico.....	5
1.1.1 Comportamiento del sector.....	5
1.1.2 Precios.....	9
1.2 Detalles técnicos.....	12
1.2.1 Condiciones técnicas del objeto	12
1.3 Ambito regulatorio	12
1.3.1 Regulación del mercado del servicio	12
2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO.....	13
2.1 Analisis de la oferta	14
2.1.1 Proveedores	15
2.1.2 Analisis financiero.....	15
2.1.3 Capacidad organizacional	15
2.2 Analisis de la demanda	16
2.2.1 Historico de adquisición.....	16
3. ANÁLISIS DE RIESGOS	23
4. CONCLUSIÓN	27
5. BIBLIOGRAFÍA.....	27

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 2 de 28

Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y obtener el mayor valor por el dinero público, por tanto, El Municipio de los San José de Cúcuta por medio de la Secretaría de Educación de acuerdo a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (Deber de análisis de las Entidades Estatales), con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025 V3 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, desarrolla el presente estudio del sector, toda vez que son indispensables en los diversos procesos de contratación, los cuales materializan los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

Con base en lo anterior, el siguiente análisis del sector es una herramienta para la Entidad Estatal para una mayor comprensión del mercado del bien o servicio que se pretende adquirir, en donde se ofrece información pertinente, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.


Ahora bien, La Constitución Política de Colombia prevé en el Artículo 2 como fines del Estado: "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación..."

La Constitución Política de 1991, en su Artículo 311, define que: "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio del interés general y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Estos principios, pilares del derecho administrativo, orientan la actuación de las entidades públicas hacia la satisfacción de las necesidades colectivas y la garantía efectiva de los fines esenciales del Estado. En este contexto, la Alcaldía de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Educación Municipal, tiene la obligación de asegurar la prestación eficiente del servicio educativo en todos sus niveles y modalidades, fortaleciendo las condiciones de acceso, permanencia y calidad, especialmente para los jóvenes de menores recursos económicos.

La educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, conforme al artículo 67 de la Constitución Política, orientado al desarrollo moral, intelectual y físico de los educandos, al acceso al conocimiento, a la ciencia y a los valores culturales, y a la formación en el respeto por los derechos humanos, la paz y la democracia. En armonía con este precepto superior, la Ley 715 de 2001 asigna a las entidades territoriales certificadas la competencia para dirigir, planificar y administrar el servicio educativo, garantizando su adecuada prestación bajo criterios de cobertura, equidad, eficiencia y calidad.

Asimismo, el artículo 111 de la Ley 130 de 1992 modificado por la Ley 1012 de 2006 faculta a las entidades territoriales y a las instituciones de educación superior para establecer políticas orientadas a facilitar el ingreso de estudiantes de bajos recursos, promoviendo la ampliación de la cobertura y el acceso a oportunidades académicas y laborales. En concordancia, la Ley 1012 de 2006 faculta a los entes territoriales para crear

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 3 de 28

mecanismos, ayudas financieras y fondos destinados a promover el acceso y la permanencia en la educación superior, como expresión del deber estatal de progresividad, reafirmado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-068 de 2012.

El artículo 365 de la Constitución Política reafirma, además, que los servicios públicos incluido el educativo son inherentes a la finalidad social del Estado, quien deberá asegurar su prestación eficiente, directamente o mediante esquemas de cooperación con entidades privadas o comunitarias, en el marco del régimen jurídico aplicable. En cumplimiento de estos mandatos, el Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta Perseverante, Segura y Productiva 2024–2027”, adoptado mediante Acuerdo 017 de 2024, incorpora dentro del pilar Compromiso Social con la Inclusión y los Derechos de la Gente, el componente Juventud líder de la transformación, programa “Juventud, un proyecto de vida creativo”, orientado a ampliar el acceso a oportunidades educativas para jóvenes del municipio.


En desarrollo de esta política pública local, la Secretaría de Educación Municipal formuló el proyecto de inversión BPIN 2024540010030 denominado “Servicio de apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior en el municipio de San José de Cúcuta”, cuyo objetivo consiste en fortalecer el acceso, continuidad y finalización de estudios en la educación superior mediante apoyos financieros dirigidos a jóvenes de escasos recursos económicos. El proyecto contempla, como producto, la implementación de estrategias y esquemas de financiación compartida para permitir que más estudiantes ingresen y permanezcan en instituciones de educación superior.

En este marco, el presente convenio de asociación se orienta a garantizar el reconocimiento y pago de apoyos económicos para el cubrimiento parcial del valor de las matrículas de los estudiantes beneficiarios, bajo el esquema de corresponsabilidad “Todos ponen”, mediante el cual la Administración Municipal aporta el 55% del costo de la matrícula, mientras que las Instituciones de Educación Superior participantes, en este caso, la Universidad Libre, aporta un 25% adicional, dejando a los estudiantes con una obligación financiera final que no supera el 20% del valor total del semestre. Este modelo no configura una beca total, sino un mecanismo compartido y progresivo de apoyo educativo.

Adicionalmente, el Municipio cuenta con un segundo mecanismo establecido mediante el Acuerdo 021 de 2024, el cual permite la compensación del 100% del Impuesto Predial Unificado causado sobre predios de instituciones educativas superiores públicas y privadas. No obstante, dicha modalidad de apoyo es distinta en su naturaleza, temporalidad y mecanismos de ejecución al objeto del presente convenio, y no es aplicable a sus cláusulas contractuales.

El cumplimiento del marco normativo local se evidencia en la compensación realizada mediante Resolución 000046 del 25 de marzo de 2025, donde se reconoce a la Universidad Libre un valor de \$178.366.000 dentro del programa Nuevas Generaciones para apoyar el acceso a la educación superior. La Universidad Libre, institución privada de utilidad común sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada mediante Resolución 192 de 1946, presentó propuesta técnica y financiera que acredita su idoneidad, experiencia y capacidad administrativa para celebrar el convenio de asociación en los términos del artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

En cumplimiento de este Decreto, la Universidad Libre acredita un aporte del 31,25% del valor total del convenio (\$60.233.500 de un total de \$192.747.200), superando el mínimo del 30% requerido por la norma para la procedencia del convenio de asociación sin proceso competitivo. Asimismo, definió, de acuerdo con su Conciliatura (Resolución No. 22 del 09 de octubre de 2025), los valores oficiales de matrícula para la vigencia y los porcentajes de apoyo financiero por programa académico.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 4 de 28

En consecuencia, el convenio permitirá beneficiar a cincuenta y nueve (59) estudiantes durante la vigencia 2025, bajo los principios de transparencia, igualdad, meritocracia y excelencia, promoviendo el acceso y permanencia en la educación superior para jóvenes de escasos recursos económicos, y fortaleciendo la pertinencia educativa como herramienta para mejorar las oportunidades laborales y dinamizar el desarrollo económico local. Los estudiantes deberán cumplir los requisitos académicos de permanencia, incluyendo un promedio semestral mínimo de 3.5 y la ausencia de sanciones disciplinarias, además de cumplir los requisitos de inscripción y admisión establecidos por la institución.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Educación Municipal considera técnica y jurídicamente viable que el Municipio de San José de Cúcuta suscriba el convenio de asociación 2025B-179, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos entre el Municipio de San José de Cúcuta y la Universidad Libre para implementar la estrategia de apoyos financieros para el acceso y permanencia en la educación superior a estudiantes de bajos recursos económicos habitantes del municipio de San José de Cúcuta, en el marco del programa Juventud: un proyecto de vida creativo." Este convenio se ajusta plenamente a los principios constitucionales, a la normatividad aplicable y a los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

1. Aspectos generales

La presente sección realiza un abordaje macroeconómico del sector relacionado con el objeto de contratación, detalla las especificaciones técnicas del objeto o servicio,

Ahora bien, conforme al objeto contractual se procede a identificar el sector y la rama de actividad relacionada de acuerdo a dos tipos de clasificaciones; por un lado, con base al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en el clasificador de bienes y servicios que dispone Colombia Compra Eficiente y por otro, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisada y adaptada para Colombia por el DANE (ver tabla 1).

Tabla 1.


Sector y actividad económica relacionada con el objeto contractual.

CÓDIGO CIIU Rev.4		
DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
SECCIÓN P - EDUCACIÓN		
85 Educación	854 Educación superior	8544 Educación de universidades

Fuente: Clasificador de bienes y servicios - Colombia Compra Eficiente y CIIU Rev. 4 – DANE. Elaboración propia.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	PRODUCTO
86121700	Universidades y politécnicos
86121701	Programas de pregrado

Fuente: Clasificador de bienes y servicios - Colombia Compra Eficiente y CIIU Rev. 4 – DANE. Elaboración propia.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 5 de 28

1.1 Contexto económico


1.1.1 Comportamiento del sector

Para contextualizar el análisis del sector relacionado con el presente proceso de contratación, resulta indispensable revisar el comportamiento reciente de la economía colombiana en términos macroeconómicos. En el gráfico 1 se presenta la evolución del Valor Agregado Bruto (VAB) entre 2016 y el tercer trimestre de 2025, en el cual se evidencia una tendencia de crecimiento sostenido, con ciclos de expansión y ajustes propios de las dinámicas económicas nacionales y globales.

Entre 2016 y 2019, el VAB registró una trayectoria estable, fluctuando entre 175.000 y 190.000 miles de millones de pesos, acompañado de tasas de crecimiento moderadas y relativamente constantes. Este periodo reflejó una economía en equilibrio, con incrementos anuales que oscilaron alrededor del 2% al 3%, coherentes con el comportamiento histórico del país en condiciones de estabilidad. A partir del segundo trimestre de 2020, en el contexto de la pandemia por COVID-19, la actividad económica nacional sufrió una contracción abrupta, evidenciando una caída superior al -15%, la más pronunciada registrada en las últimas décadas. No obstante, a lo largo de 2021 se observó una recuperación acelerada, alcanzando tasas de crecimiento cercanas al 17% y una rápida recomposición del VAB, que se situó nuevamente por encima de los 200.000 miles de millones de pesos. Esta recuperación fue impulsada por la reapertura económica, la reactivación del sector productivo y el restablecimiento progresivo de la demanda interna.

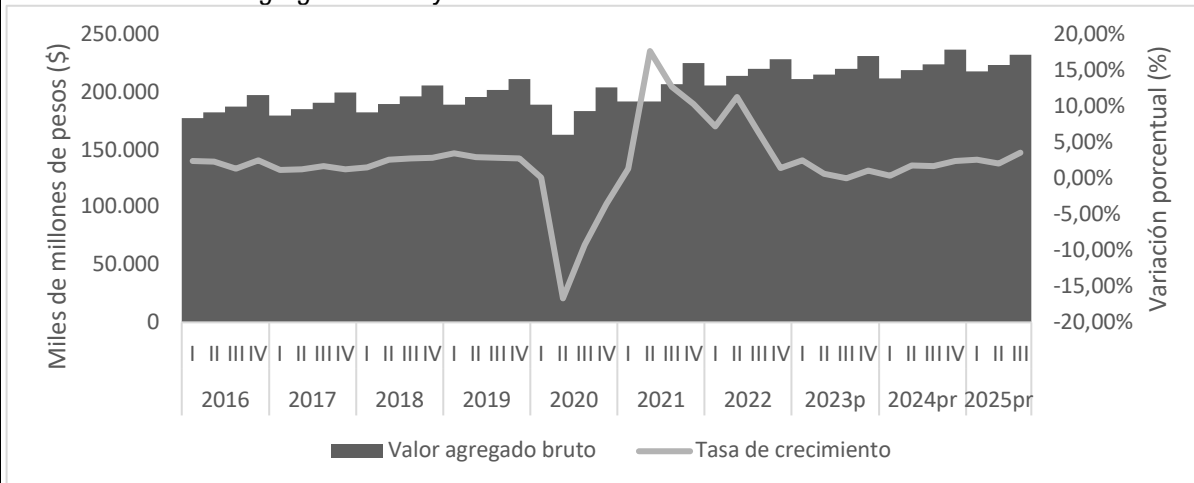
Durante 2022 y 2023, el crecimiento económico se mantuvo en terreno positivo, aunque con una desaceleración gradual que dio paso a un escenario de mayor estabilidad macroeconómica. En estos años, el VAB se estabilizó en niveles superiores a los observados antes de la pandemia, lo que refleja un proceso de ajuste natural posterior al repunte excepcional de 2021.

Finalmente, para 2024 y lo corrido de 2025, la economía colombiana mantiene un VAB consolidado en sus niveles más altos de la serie analizada, superando los 210.000 miles de millones de pesos; las tasas de crecimiento registradas en este periodo se sitúan en rangos moderados, coherentes con un contexto de normalización económica, estabilidad en la demanda interna y recuperación sostenida de los principales sectores productivos del país. En síntesis, lo corrido del año 2025 muestra una economía que mantiene niveles históricamente altos de Valor Agregado Bruto, con variaciones moderadas y estables que reflejan una fase de consolidación tras los ciclos de choque y recuperación recientes. Este comportamiento confirma un entorno macroeconómico favorable para la ejecución de procesos contractuales, respaldado por una dinámica productiva sostenida y condiciones de estabilidad que fortalecen la capacidad operativa y fiscal de las entidades públicas.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 6 de 28

Grafica 1.

Evolución del Valor Agregado Bruto y su tasa de crecimiento a nivel Nacional 2016 I – 2025 III.




Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

El sector en el que se enmarca el presente proceso relacionado con la administración pública, la seguridad, la educación y los servicios sociales presenta un comportamiento estable y de crecimiento sostenido a lo largo del periodo 2016–2025. De acuerdo con el gráfico 2, entre 2016 y 2019, el Valor Agregado Bruto (VAB) del sector se mantuvo dentro de un rango estable cercano a los 25.000 a 30.000 miles de millones de pesos, acompañado de tasas de crecimiento positivas, aunque moderadas, reflejando una demanda estable por parte del Estado en la prestación de sus funciones esenciales.

En el segundo trimestre de 2020, el sector registró una contracción leve en su tasa de crecimiento, aunque significativamente menor frente a otros sectores económicos, evidenciando su carácter estratégico y contracíclico, dado que las actividades de administración pública, defensa, salud y educación continuaron operando incluso en condiciones de emergencia sanitaria. A partir de 2021 se observa una recuperación marcada, con tasas de crecimiento que superan el 8%, impulsadas por el retorno gradual a la normalidad institucional, la reactivación de programas públicos y el fortalecimiento del gasto social.

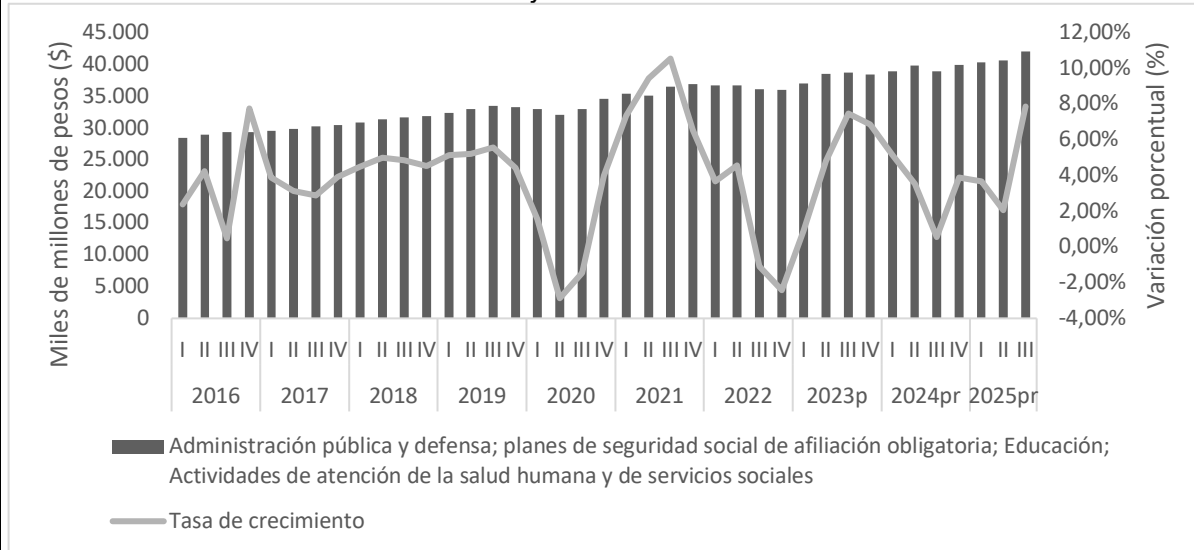
Durante 2022 y 2023, el VAB del sector mantuvo niveles superiores a los 35.000 miles de millones de pesos, con variaciones positivas que, aunque menos dinámicas, reflejan una fase de estabilización luego del ciclo de recuperación pospandemia. Finalmente, para 2024 y lo corrido de 2025, el sector continúa consolidado, evidenciando un comportamiento ascendente tanto en VAB como en su tasa de crecimiento, lo cual confirma la sostenibilidad financiera y operativa de las actividades públicas, educativas y sociales.

Este desempeño demuestra que se trata de un sector estable, estratégico y altamente financiado, lo que garantiza condiciones favorables para la ejecución de procesos contractuales asociados a bienes y servicios relacionados con seguridad, administración pública, educación y atención social, en coherencia con las necesidades institucionales y los lineamientos de política pública vigentes.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 7 de 28

Grafica 2.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales a nivel nacional 2016 I – 2025 III.




Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

El análisis de la estructura interna del sector para el período 2016 I – 2025 III evidencia una composición estable y consistentemente distribuida entre las tres actividades que lo integran. La categoría “Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria” mantiene la mayor participación en el Valor Agregado Bruto (VAB) del sector, con una contribución que se ubica de manera sostenida entre el 40%, consolidándose como el componente dominante del grupo durante todo el periodo analizado.

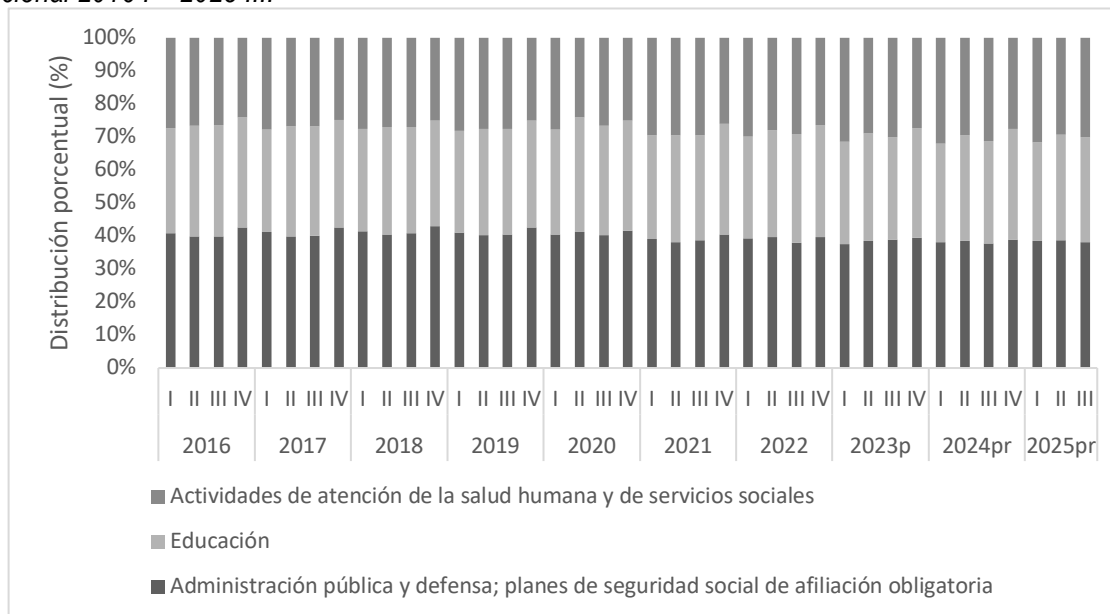
En segundo lugar, la actividad de Educación aporta alrededor del 32% del VAB total, mostrando estabilidad estructural y reflejando la continuidad del gasto público destinado a la prestación del servicio educativo a nivel nacional. Finalmente, las Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales representan una participación cercana al 28%, manteniendo un comportamiento constante con ligeros aumentos en los años posteriores a la pandemia, asociados al fortalecimiento de los servicios de salud y al incremento del gasto social.

En conjunto, la distribución observada evidencia una estructura sectorial sólida, poco volátil y caracterizada por la predominancia de la administración pública y la seguridad social, seguida de la educación y la salud; este patrón confirma que se trata de un sector altamente institucionalizado, financiado de manera estable y protegido frente a ciclos económicos adversos, lo que garantiza condiciones favorables para la planeación y ejecución de procesos contractuales asociados a bienes y servicios públicos.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 8 de 28

Grafica 3.

Distribución del VAB de la Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales a nivel nacional 2016 I – 2025 III.




Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE.

En la Gráfica 4 se observa que la división Educación, dentro de la cual se ubica el código CIU 8544 Educación de universidades, presenta entre 2016 I y 2025 III una trayectoria de crecimiento en el nivel del Valor Agregado Bruto (VAB), que pasa de valores cercanos a los 8.000 miles de millones de pesos a cifras que superan los 13.000 miles de millones al final del periodo. Sin embargo, la tasa de crecimiento trimestral está lejos de ser estable: muestra una alta volatilidad, con ciclos de aceleración y desaceleración marcados.

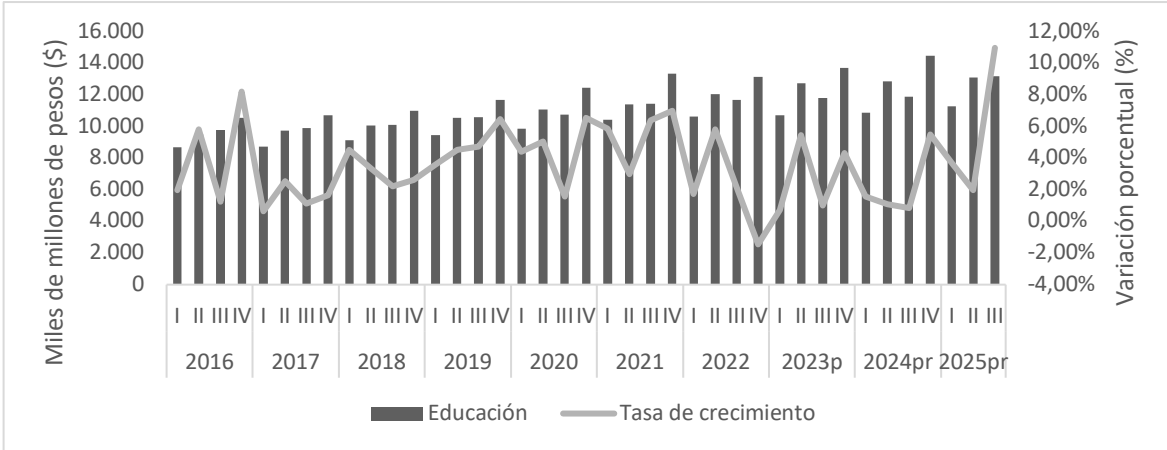
Entre 2016 y 2019 se registran variaciones positivas pero fluctuantes, con picos de expansión cercanos a los dos dígitos y momentos de desaceleración hacia niveles muy bajos. En 2020 se evidencia una caída significativa en la tasa de crecimiento asociada al impacto de la pandemia, seguida de un rebote fuerte en 2021 y parte de 2022, con tasas nuevamente elevadas. A partir de 2023 se presenta un nuevo proceso de enfriamiento, con varios trimestres de crecimientos débiles e incluso negativos, hasta que en 2025 se observa un repunte importante, ubicándose entre las tasas más altas de toda la serie.

En conjunto, la gráfica muestra un sector cuyo tamaño económico crece de forma sostenida, pero con un ritmo de expansión irregular, sensible a los choques macroeconómicos y a los cambios en la demanda educativa. Esta combinación de mayor VAB con volatilidad en la tasa de crecimiento sugiere un entorno dinámico que, si bien no es plenamente estable, sí confirma la relevancia y la resiliencia de la educación superior como ámbito estratégico para la inversión pública y los acuerdos de apoyo financiero.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 9 de 28

Grafica 4.

Evolución del VAB de la división Educación a nivel nacional 2016 I – 2025 III.



Fuente: elaboración propia. Cuentas nacionales – DANE


1.1.2 Precios

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) monitorea los precios relacionados con aquellos bienes y servicios representativos del consumo de los hogares en Colombia. Analizar el comportamiento del IPC permite entender cómo varían los precios a lo largo del tiempo y proporciona información crucial para la formulación de políticas económicas y decisiones financieras. El IPC incluye una amplia gama de productos y servicios, desde alimentos y bebidas, vivienda, vestuario, transporte, educación, salud, hasta entretenimiento y otros gastos diversos. La variación de los precios de estos productos y servicios refleja cambios en la economía, influenciados por factores internos y externos. Un IPC en aumento indica una inflación, mientras que un IPC en descenso puede señalar una deflación o disminución del nivel general de precios.

La grafica 5 muestra que el IPC presentó una evolución oscilante entre 2016 y 2025, marcada por ciclos de desaceleración y repunte. Entre 2016 y 2020, se observó una tendencia descendente, alcanzando su punto más bajo en 2020 con un 1,61%, posiblemente como efecto de la contracción económica derivada de la pandemia.

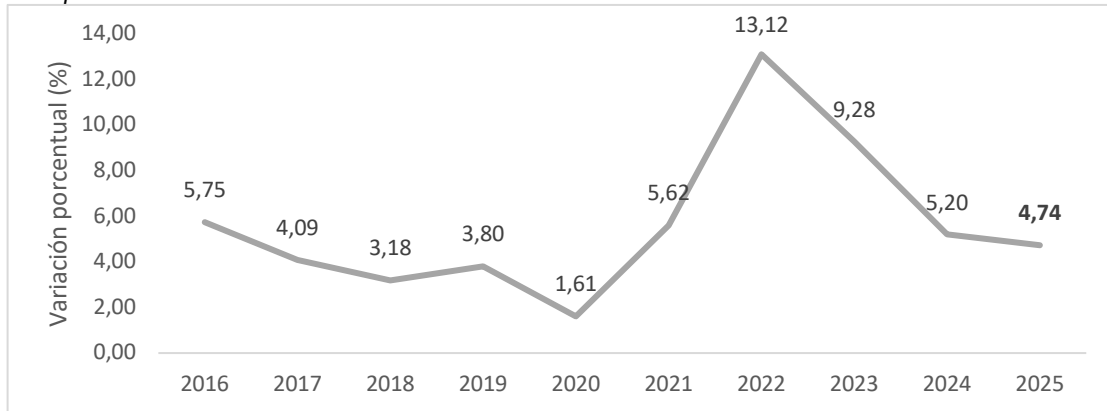
A partir de 2021, se evidenció una recuperación sostenida de la actividad económica acompañada de un fuerte aumento en los precios, con un pico inflacionario en 2022 del 13,12%, impulsado por presiones externas, altos costos logísticos y mayor demanda interna. En los años siguientes, el IPC comenzó a moderarse, reflejando una desaceleración gradual de la inflación: 9,28% en 2023, 5,20% en 2024 y una proyección del 4,74% a corte de octubre del 2025.

Esta tendencia indica un retorno progresivo a niveles inflacionarios más controlados, lo que puede favorecer la estabilidad del poder adquisitivo de los hogares y facilitar la toma de decisiones en materia de política económica y monetaria.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 10 de 28

Grafica 3.

Variación porcentual anual IPC 2016-2025 a corte de octubre.



Fuente: Elaboración propia - DANE.

Sumado a lo anterior, para dar aterrizaje a la estimación del valor del proceso, el valor del convenio equivale a la sumatoria de los aportes del Municipio y de la Universidad, correspondiente al monto de **CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$192.747.200) MCTE**, distribuido de la siguiente manera:


Tabla 4.

Valor y aportes del convenio

PROGRAMA ACADÉMICO	COSTO TOTAL DE MATRÍCULA POR SEMESTRE	APORTE MUNICIPIO AL COSTO DE LA MATRÍCULA	APORTE DE LA UNIVERSIDAD AL COSTO DE LA MATRÍCULA	PORCENTAJE DE APOORTE TOTAL AL COSTO DE LA MATRÍCULA ESTUDIANTIL	VALOR TOTAL DEL APOYO FINANCIERO AL COSTO DE LAS MATRÍCULAS ESTUDIANTILES
Derecho	\$ 160.946.000	\$ 88.520.300	\$ 40.236.500	80%	\$ 128.756.800
Com. Corp. y Relaciones Públicas	\$ 8.979.000	\$ 4.938.450	\$ 2.244.750		\$ 7.183.200
Contaduría Pública	\$ 25.779.000	\$ 14.178.450	\$ 6.444.750		\$ 20.623.200
Administración de Empresas	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0
Ingeniería Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0
Ingeniería Civil	\$ 12.099.000	\$ 6.654.450	\$ 3.024.750		\$ 9.679.200
Ingeniería Industrial	\$ 19.865.000	\$ 10.925.750	\$ 4.966.250		\$ 15.892.000
Ingeniería en TIC	\$ 13.266.000	\$ 7.296.300	\$ 3.316.500		\$ 10.612.800
Total	\$ 240.934.000	\$ 132.513.700	\$ 60.233.500		

Nota: Por lo tanto, siendo (\$192.747.200) el 100% el valor total del Convenio, la suma que aporta la Universidad, es decir, (\$60.233.500) equivale al 31.25% del total del Convenio de Asociación, cumpliéndose de esta forma con el contenido del Decreto 092 de 2017.

"TODOS PONEN"		
INTERVINIENTES EN EL CONVENIO	VALOR APOORTE	PORCENTAJE DE APOORTE
MUNICIPIO	\$ 132.513.700	68,8%

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 11 de 28

UNIVERSIDAD	\$ 60.233.500	31,3%
TOTAL	\$192.747.200	100%

Nota: Conforme a los artículos 4 y 5 del Decreto 092 de 2017, el proceso competitivo es obligatorio cuando las entidades sin ánimo de lucro interesadas en ejecutar la actividad aportan recursos en dinero en proporción inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio, así como cuando concurren varias ESAL de reconocida idoneidad. De esta manera, la Administración Municipal adelantará un proceso competitivo con el fin de garantizar los principios de transparencia, pluralidad de oferentes, selección objetiva y eficiencia en el uso de los recursos públicos, en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política y los principios que rigen la contratación estatal.


En ese sentido, la articulación entre el Municipio de San José de Cúcuta y la Universidad Libre permite aunar capacidades institucionales, técnicas y financieras para implementar de manera efectiva la estrategia de apoyos económicos destinada a facilitar el acceso y la permanencia en la educación superior de estudiantes de bajos recursos; la participación conjunta de ambas entidades optimiza el uso de los recursos públicos, amplía el alcance de la población beneficiaria y garantiza que los apoyos financieros se otorguen bajo criterios de eficiencia, equidad y progresividad. Este convenio se enmarca plenamente en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Cúcuta perseverante, segura y productiva”, específicamente en el pilar programático Compromiso social con la inclusión y los derechos de la gente, fortaleciendo la implementación del proyecto “Servicio de apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior” y contribuyendo al desarrollo de trayectorias educativas completas, la reducción de brechas de desigualdad y la consolidación de oportunidades reales para la juventud cucuteña.

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del convenio resultante del presente proceso será hasta la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$192.747.200) MCTE. De los cuales la Universidad aportará la suma de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINT Y TRES MIL QUINIENTOS (\$60.233.500) MCTE y el Municipio aportará la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS PESOS (\$132.513.700) MCTE y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del convenio, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Para efectos presupuestales, como el pago de los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar se realizarán sobre el aporte realizado por el Municipio es decir la suma **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS PESOS (\$132.513.700) MCTE.**

DESCUENTOS	PORCENTAJE
PROANCIANOS	2.00%
PROCULTURA	1.00%
PRODESAR CIENT	1.00%
PROJUSTICIA	2.00% (Contratos superiores a 10 SMLV)
IMRD	2.00%
RTE FTE SERVICIOS	4.00%
RETE IVA	15.00% - Si aplica
RTE ICA	0,48 (4.8X1000) – Si aplica
IMPUESTO TIMBRE	1.00%

* Los descuentos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 12 de 28

el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de Gramalote y asumir los costos adicionales por concepto de gastos tributarios.

1.2 Detalles técnicos

1.2.1 Condiciones técnicas del objeto

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, da a conocer las condiciones requeridas dentro del presente convenio.

Tabla 5.

Población beneficiaria del Convenio

PROGRAMA ACADÉMICO	TOTAL ESTUDIANTES BENEFICIARIOS 2025
Derecho	35
Com. Corp. y Relaciones Públicas	3
Contaduría Pública	8
Administración de Empresas	0
Ingeniería Ambiental	0
Ingeniería Civil	4
Ingeniería Industrial	5
Ingeniería en TIC	4
Total	59

Fuente: estructurador técnico

Tabla 6.

Distribución de los aportes.


INTERVINIENTES EN EL CONVENIO	PORCENTAJE DE APORTE
MUNICIPIO	68,8%
UNIVERSIDAD	31,3%
TOTAL	100%

Se invita a observar las obligaciones del convenio en el estudio previo.

1.3 Ámbito regulatorio

1.3.1 Regulación del mercado del servicio

La normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación que influye en el mercado y regula la actividad de los proveedores y compradores del servicio de manera particular, los cambios recientes en la regulación contractual y el impacto de tales modificaciones, es el estatuto general de contratación que incluye en las normas que se desarrollan y se reglamentan, como:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 13 de 28


- La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.
- La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 590 de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Ley 816 de 2003. Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
- Decreto 1538 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.
- La Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1287 de 2009. Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.
- Decreto 2473 de 2010. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 590 de 2000, la Ley 816 de 2003 y la Ley 1150 de 2007.
- Ley 1955 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- El Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 2054 de 2020. Por el cual se modifica la ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

En razón de lo anterior, el presente proceso tiene como finalidad la selección del contratista mediante la MODALIDAD DE CONVENIO teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el Numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normatividad que consagra los Procedimientos que deben observarse para la obtención del contrato resultante de la implementación de esta. Conforme a lo precedente el presente proceso de selección, así como el contrato de que él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 2054 de 2020 y en las normas que lo reglamentan, modifican o adicionan.

2. Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

En concordancia con lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el municipio de San José de Cúcuta adopta el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE, versión 3.0) como marco metodológico para el desarrollo del presente estudio de sector. Este modelo constituye una herramienta esencial para planear las adquisiciones públicas con criterios de eficiencia, transparencia y valor por dinero, asegurando que la contratación responda efectivamente a las necesidades institucionales y a los fines del Estado.

El MAE permite estructurar la planeación contractual a partir de tres fases secuenciales: análisis de la oferta, análisis de la demanda y estrategia de compra.

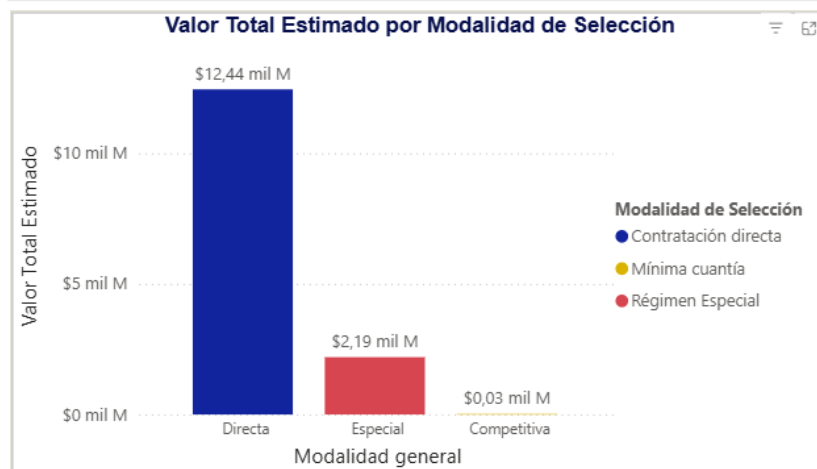
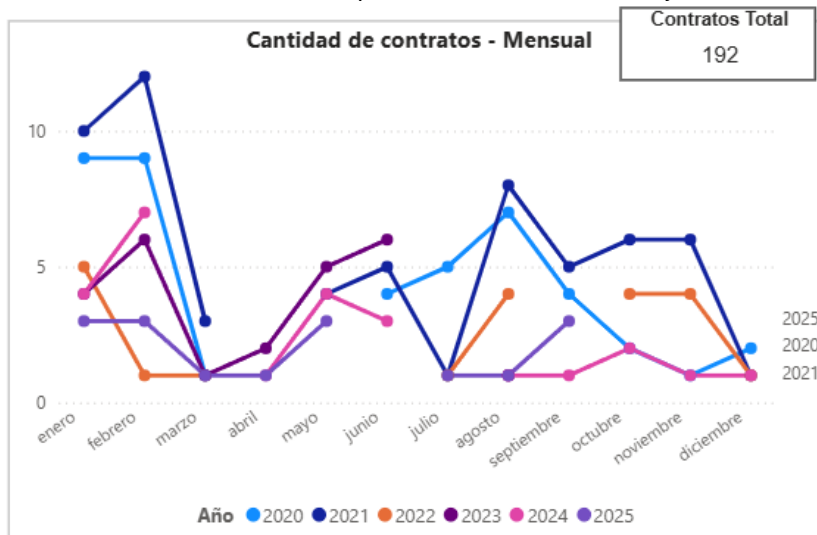
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 14 de 28

2.1. Análisis de la oferta

Se realizó una revisión del mercado a través de fuentes públicas como el SECOP II, catálogos en línea y registros mercantiles de las Cámaras de Comercio de Cúcuta, identificando los contratos realizados por instituciones educativas en el marco del código 861217 Universidades y politécnicos (Ver imagen 1).


Imagen 1.

Cantidad de contratos realizados por Instituciones Educativas y modalidad de selección 2020-2025



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – Colombia Compra Eficiente.

La primera gráfica muestra el comportamiento mensual de los contratos ejecutados por las Instituciones Educativas entre 2020 y 2025, evidenciando una alta variabilidad a lo largo del periodo analizado; los años 2020 y 2021 presentan fluctuaciones significativas, con meses de baja contratación asociados a las restricciones operativas generadas por la pandemia. A partir de 2022 se observa una recuperación progresiva, reflejada en picos importantes en meses como marzo, junio y octubre, lo que demuestra un mayor dinamismo y la reactivación del sector educativo. Para 2024 la actividad contractual adquiere un comportamiento más homogéneo, aunque

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 15 de 28

con menor intensidad que en años previos, mientras que los datos iniciales de 2025 indican un inicio de vigencia más activo, posiblemente resultado de una planeación más oportuna por parte de las instituciones educativas.

Por su parte, la segunda gráfica revela una marcada concentración del presupuesto en la modalidad de contratación directa, la cual representa la mayor proporción del valor total ejecutado en el periodo, superando los \$12,44 mil millones. Este comportamiento refleja que gran parte de las necesidades del sector educativo corresponden a bienes y servicios recurrentes o de rápida ejecución, que usualmente se gestionan mediante esta modalidad. El régimen especial ocupa el segundo lugar, con aproximadamente \$2,19 mil millones, asociado a servicios regulados por normatividades específicas o proveedores exceptuados del régimen general de contratación. Finalmente, la mínima cuantía registra una participación presupuestal marginal, coherente con la naturaleza de adquisiciones de bajo monto.

En conjunto, ambas gráficas evidencian que la contratación en el sector educativo presenta un patrón estacional influenciado por el calendario académico y por la necesidad de garantizar la continuidad del servicio educativo. Asimismo, reflejan una estructura de ejecución que prioriza la agilidad y la eficiencia operativa mediante modalidades contractuales que permiten respuestas rápidas, lo cual es especialmente relevante para atender necesidades urgentes, recurrentes o de apoyo inmediato en las instituciones educativas.

2.1.1 Proveedores

A partir de la consulta realizada a corte del 19 de noviembre de 2025 al portal RUES se indagó la información reportada por la Universidad libre.

Tabla 7.

Información reportada por el RUES para la Universidad Libre

NIT o número ID	8600137985
Fecha Documento Personería Jurídica	19460627
Número Documento Personería Jurídica	000192
Tipo Documento Personería Jurídica	02


Fuente: RUES Corte 19 de noviembre 2025. Elaboración propia

2.1.2 Análisis financiero

La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP o de los Estados Financieros con ajuste a lo determinado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en concordancia con los artículos 1,2, 3 del decreto 579 del 31 de mayo de 2021.

En ese orden de ideas, la Alcaldía de San José de Cúcuta procedió a cotejar la información de los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2024 de la Universidad Libre con el fin de establecer y determinar si los requisitos habilitantes resultan pertinentes para el proceso de convenio.

Activo corriente	Pasivo corriente	Utilidad operacional	Activo total	Pasivo total	Patrimonio total	Gastos financieros
\$ 251.667.000	\$ 122.919.000	\$ 53.672.000	\$ 927.767.000	\$ 179.732.000	\$ 748.034.000	\$ 6.870.000

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 16 de 28

Se referencia a continuación en la tabla 8 los indicadores financieros de la Universidad.

Tabla 8.

Indicadores financieros de la Universidad Libre

NIT	Razón social de la sociedad	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses
860013798-5	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE	2,05	19,37%	7,81

2.1.3. Capacidad organizacional

De manera análoga a lo realizado en el análisis financiero, a continuación, se presentan y evalúan los indicadores organizacionales, con el fin de verificar su correspondencia con el presente proceso contractual; esta revisión permite sustentar ante el Municipio de San José de Cúcuta que la Universidad cuenta con la solidez institucional necesaria y que no se generarán riesgos de desequilibrio económico ni afectaciones a su capacidad operativa durante la ejecución del convenio.

Se referencia a continuación en la tabla 9 los indicadores de la capacidad organizacional de las empresas cuyas actividades se relacionan con el actual estudio de sector:


Tabla 9.

Indicadores organizacionales de las empresas relacionadas en el actual proceso de contratación

NIT	Razón social de la sociedad	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activo
860013798-5	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE	0,07	0,06

La revisión de los indicadores financieros de la Corporación Universidad Libre permite concluir que la institución cuenta con una solidez económica suficiente para respaldar su participación en el presente proceso contractual; su índice de liquidez de 2,05 evidencia que dispone de más del doble de activos corrientes en relación con sus pasivos de corto plazo, lo que garantiza una adecuada capacidad para atender obligaciones inmediatas sin comprometer su operación regular. De igual forma, el nivel de endeudamiento, ubicado en 19,37%, confirma que la mayor parte de sus activos está financiada con recursos propios, lo que refleja una estructura financiera estable, bajo riesgo crediticio y un margen amplio para asumir compromisos adicionales sin afectar su sostenibilidad. Adicionalmente, la razón de cobertura de intereses de 7,81 muestra que la institución genera excedentes operacionales suficientes para cubrir casi ocho veces los costos financieros, lo que constituye un indicador de fortaleza y bajo riesgo de incumplimiento ante obligaciones de carácter financiero.

En términos globales, estos resultados evidencian una entidad solvente, con liquidez adecuada, capacidad de pago y un nivel de apalancamiento responsable, aspectos que la posicionan como una organización financieramente confiable para la ejecución de convenios o contratos con entidades públicas. La combinación de liquidez, estabilidad y eficiencia operativa reduce significativamente la probabilidad de desequilibrios económicos durante la ejecución del objeto contractual.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 17 de 28

En cuanto a la capacidad organizacional, los indicadores de rentabilidad muestran un desempeño favorable; la rentabilidad sobre patrimonio (ROE) del 7% indica que la Universidad genera excedentes razonables a partir de los recursos propios, lo cual es consistente con la naturaleza de una institución de educación superior sin ánimo de lucro, orientada a la sostenibilidad y al fortalecimiento institucional más que a la maximización de utilidades. Asimismo, la rentabilidad sobre activos (ROA) del 6% refleja que la organización utiliza eficientemente su infraestructura física, tecnológica y administrativa para generar excedentes que respaldan su operación y su capacidad para desarrollar proyectos o convenios. Estos resultados demuestran eficiencia operativa y un adecuado aprovechamiento de los recursos institucionales.

En conjunto, la información financiera y organizacional evaluada confirma que la Corporación Universidad Libre cuenta con la solidez institucional necesaria, tanto en términos económicos como administrativos, para participar en el actual proceso contractual. La consistencia de sus indicadores permite inferir que no se proyectan riesgos relevantes de afectación a su capacidad operativa ni riesgos de desequilibrio económico durante la ejecución del convenio solicitado por el Municipio de San José de Cúcuta, garantizando así un marco adecuado de responsabilidad, sostenibilidad y confiabilidad para el desarrollo de las actividades requeridas.

2.2. Estudio de la demanda.


El análisis de la demanda del presente estudio de sector es un insumo que permite enriquecer el proceso a partir del estudio de diversas variables que contribuyen a la comprensión de las dinámicas de la demanda del sector tanto a nivel nacional como por regiones, en ese sentido en primer lugar se realiza el análisis de algunas variables clave del sector y posteriormente se expone un histórico de contrataciones similares al objeto contractual del presente estudio.

2.2.1 Histórico de adquisición

La identificación de las características más relevantes de los procesos contractuales afines a la necesidad del presente estudio nutre el ejercicio de contratación, dado que brinda información clave a la hora de direccionar el proceso por la vía que mejor se adecue a los requerimientos del objeto contractual; en virtud de ello, esta subsección contiene, en primer lugar, el histórico de procesos similares al presente estudio realizados en otras oportunidades por entidades territoriales a nivel nacional, cuyo objeto contractual guarda cierto grado de similitud con el especificado por la Alcaldía de San José de Cúcuta. Y, en segundo lugar, se exponen aspectos clave de dichos procesos contractuales.

En ese sentido, es preciso señalar que las referencias históricas expuestas no se deben interpretar como procesos de contratación completamente afines a las necesidades del actual estudio, dado que las diversas características centrales como lo son: las cuantías a contratar, los objetos contractuales, los plazos de ejecución, la modalidad de contratación, entre otros, presentan cierto margen de variación derivado de las necesidades específicas de cada una de las entidades expuestas. Es por ello que la información presentada a continuación se debe interpretar como una guía.

Histórico de procesos realizados en el país con relación a convenios realizados con Universidades.


 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 18 de 28

En la tabla 10 se enlistan algunos procesos de contratación realizados en los últimos años a nivel nacional en relación a contrataciones basadas en servicios educativos; los cuales fueron consultados en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP); del total de procesos encontrados a nivel nacional, el 66,6% se efectuaron por modalidad de Contratación Directa, el 16,6% por Régimen Especial y el 16,6% restante por modalidad Contratos y convenios con más de dos partes. A partir de la tabla, se observa que, los plazos de ejecución de los procesos contractuales, oscilaron en un rango aproximado entre 5 días y 48 meses con cuantías que van desde los \$ 0 hasta los \$ 100.000.000 de pesos aproximadamente. En tal sentido, en la tabla igualmente se detalla: 1) la entidad territorial; 2) el número del proceso; 3) el plazo de ejecución; 4) el link del SECOP; 5) el contratista al cual se adjudicó el contrato y 6) el objeto contractual.


Tabla 10.

Procesos con objetos contractuales similares al del actual estudio 2020-2025.


ENTIDAD TERRITORIAL	CARACTERÍSTICAS CONTRACTUALES	
Sucre: Tolúviejo	<i>Número del proceso</i>	MTV-CD-CI-N°185-2025
	<i>Año</i>	2025
	<i>Modalidad del proceso</i>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
	<i>Nombre del contratista</i>	ESCUELA DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
	<i>Link SECOP</i>	https://n9.cl/8g12bs
	<i>Valor del Contrato</i>	\$21,400,000
	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	5 DÍAS
	<i>Objeto del Contrato</i>	AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOLUVIEJO Y LA ESCUELA DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES DE SUCRE, PARA FOMENTAR Y DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA LABORAL DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES DE SUCRE EN LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE
Cauca: Popayán	<i>Número del proceso</i>	CONVENIO-005-19-CAUCA
	<i>Año</i>	2025
	<i>Modalidad del proceso</i>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
	<i>Nombre del contratista</i>	MUNICIPIO DE POPAYAN -SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
	<i>Link SECOP</i>	https://n9.cl/fmkkva
	<i>Valor del Contrato</i>	\$ 0
	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	48 MESES
	<i>Objeto del Contrato</i>	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLAR LA ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA, MEDIANTE COOPERACIÓN CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN A TRAVÉS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 19 de 28


		CARÁCTER TÉCNICO Y ACADÉMICO ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO.
Valle del Cauca: Versalles	<i>Número del proceso</i>	COA-002-2024
	<i>Año</i>	2024
	<i>Modalidad del proceso</i>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
	<i>Nombre del contratista</i>	INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA
	<i>Link SECOP</i>	https://n9.cl/fdhgr
	<i>Valor del Contrato</i>	\$4,656,600
	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	30 DÍAS
	<i>Objeto del Contrato</i>	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO Y ESTRATEGIAS DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DE LA POBLACIÓN ACADÉMICA DEL INTEP, RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA Y CUYOS MÉRITOS ACADÉMICOS Y NECESIDADES SOCIECONÓMICAS ASÍ LO AMERITEN.
Norte de Santander: Cúcuta	<i>Número del proceso</i>	CA-SPDT-00119-2024
	<i>Año</i>	2024
	<i>Modalidad del proceso</i>	Régimen Especial
	<i>Nombre del contratista</i>	ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	<i>Link SECOP</i>	https://lc.cx/idZkCr
	<i>Valor del Contrato</i>	\$100.000.000
	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	1 MES
	<i>Objeto del Contrato</i>	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLO DEL SEMINARIO DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN ESTRUCTURACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD MGA Y EL USO DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA PIIP.
Cauca: Puerto Tejada	<i>Número del proceso</i>	CV-36-2023
	<i>Año</i>	2023
	<i>Modalidad del proceso</i>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
	<i>Nombre del contratista</i>	UNIVERSIDAD DEL CAUCA
	<i>Link SECOP</i>	https://n9.cl/3g712u
	<i>Valor del Contrato</i>	\$0
	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	60 MESES

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 20 de 28


	<i>Objeto del Contrato</i>	ESTABLECER Y REGULAR RELACIONES ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA ALCALDÍA, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTERÉS MUTUO, ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN, DE INNOVACIÓN, DE APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO, DE DESARROLLO DE PROYECTOS, DE CULTURA, DE BIENESTAR Y DE PROYECCIÓN SOCIAL, QUE ASEGUEN EL DESARROLLO GENERAL DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE AMBAS ENTIDADES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA.
Cauca: Mercaderes	<i>Número del proceso</i>	F5-F32-203-2023
	<i>Año</i>	2023
	<i>Modalidad del proceso</i>	Contratos y convenios con más de dos partes
	<i>Nombre del contratista</i>	FUNDACION MAS DEMOCRACIA
	<i>Link SECOP</i>	https://n9.cl/2t1r
	<i>Valor del Contrato</i>	\$6,765,000.
	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	1 MES
	<i>Objeto del Contrato</i>	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LOS JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS 2023, EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA" CON REGISTRO BPIN 2023194500014
Nariño: Linares	<i>Número del proceso</i>	CC-002-2022
	<i>Año</i>	2022
	<i>Modalidad del proceso</i>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
	<i>Nombre del contratista</i>	FUNDACION PARA LA GESTION CULTURAL Y ARTISTICA CREA TE
	<i>Link SECOP</i>	https://n9.cl/ovxnr
	<i>Valor del Contrato</i>	\$22,093,500
	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	42 DÍAS
	<i>Objeto del Contrato</i>	CONVENIO DE COOPERACIÓN CC-002-2022 ENTRE EL MUNICIPIO DE LINARES (N) Y LA FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA CREA TE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDEN DEL PROYECTO: "FORMACIÓN MUSICAL PARA NIÑOS Y JÓVENES DE LA ESCUELA DE MÚSICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO", QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE LINARES (N) EN EL MARCO

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 21 de 28

		DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2235/2022 SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL MINISTERIO DE CULTURA
Valle del Cauca: Yotoco	<i>Número del proceso</i>	CP-004-2022
	<i>Año</i>	2022
	<i>Modalidad del proceso</i>	Régimen Especial
	<i>Nombre del contratista</i>	FUNDACION CDI
	<i>Link SECOP</i>	https://n9.cl/00soz
	<i>Valor del Contrato</i>	\$87,976,180
	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	1 MES
	<i>Objeto del Contrato</i>	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO DENOMINADO: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO, VALLDE DEL CAUCA.
Cundinamarca: Cajicá	<i>Número del proceso</i>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 006
	<i>Año</i>	2021
	<i>Modalidad del proceso</i>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
	<i>Link SECOP</i>	https://n9.cl/ksubws
	<i>Nombre del contratista</i>	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO- IERD ANTONIO NARIÑO
	<i>Valor del Contrato</i>	\$ 0
	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	217 DÍAS
	<i>Objeto del Contrato</i>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAJICA Y LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO - IERD ANTONIO NARIÑO, CON EL FIN DE FORTALECER EL DEPORTE ESCOLAR PARA LA DETECCIÓN Y SELECCIÓN DE TALENTOS Y EL PRESTAMO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.
Boyacá: Tuta	<i>Número del proceso</i>	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO-009-2021
	<i>Año</i>	2021
	<i>Modalidad del proceso</i>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
	<i>Link SECOP</i>	https://n9.cl/5q1ym
	<i>Valor del Contrato</i>	\$33,165,014

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 22 de 28

	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	116 DÍAS
	<i>Objeto del Contrato</i>	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PARA LOGRAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN NICOLÁS Y RIO DE PIEDRAS DEL MUNICIPIO DE TUTA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE ARTICULACIÓN ENTRE LA EDUCACIÓN MEDIA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR VIGENCIA 2021.
Bolívar: San Pablo	<i>Número del proceso</i>	CONVENIO COOPERACIÓN No. 004-2020
	<i>Año</i>	2020
	<i>Modalidad del proceso</i>	Contratos y convenios con más de dos partes
	<i>Link SECOP</i>	https://n9.cl/382jkh
	<i>Nombre del contratista</i>	CORPORACION UNIDADES TECNICAS DE COLOMBIA
	<i>Valor del Contrato</i>	\$ 76,000,000
	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	4 MESES
	<i>Objeto del Contrato</i>	AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO – BOLÍVAR ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLÍVAR) Y CORPORACIÓN UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA UTC.
Norte De Santander: San José de Cúcuta	<i>Número del proceso</i>	CONVENIO-028-16-NORTE DE SANTANDER
	<i>Año</i>	2020
	<i>Modalidad del proceso</i>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
	<i>Link SECOP</i>	https://n9.cl/lqd74z
	<i>Nombre del contratista</i>	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA
	<i>Valor del Contrato</i>	\$ 0
	<i>Plazo de Ejecución del Contrato</i>	48 MESES
	<i>Objeto del Contrato</i>	ADELANTAR ACCIONES CONJUNTAS QUE COMPROMETAN RECURSOS DE DEL MUNICIPIO Y DEL SENA, EN PROYECTOS CONCRETOS QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES PREVIAMENTE IDENTIFICADAS Y QUE SE DESARROLLEN PARA MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE BUCARASICA Y EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y APOYAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL. EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONVENIO SE PODRÁN DESARROLLAR PROYECTOS QUE

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 23 de 28

		<p>TENDRÁN COMO OBJETIVOS: OFRECER MÚLTIPLES Y VARIAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN, CON DIFERENTES FINALIDADES; ACCEDER Y COMPLEMENTAR ESTUDIOS EN CUALQUIER NIVEL EDUCATIVO, PROPORCIONANDO DISTINTAS MODALIDADES Y POSIBILIDADES DE INGRESO O REINGRESO, FACILITAR EL PERFECCIONAMIENTO Y LA FORMACIÓN TÉCNICA VINCULADA AL TRABAJO, LA CONVERSIÓN LABORAL Y LA PROMOCIÓN PROFESIONAL, INCREMENTANDO LOS VÍNCULOS ENTRE LA FORMACIÓN Y EL MERCADO DE TRABAJO.</p>
--	--	---


Fuente: elaboración propia. SECOP I.

En el marco del presente estudio de sector, y aplicando los lineamientos metodológicos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, se realizó una revisión detallada de la información disponible en el SECOP I respecto a convenios y contratos interadministrativos suscritos con instituciones de educación superior. El análisis permitió identificar un comportamiento estable y coherente del mercado, caracterizado por una recurrencia significativa en este tipo de procesos y por una demanda sostenida de servicios asociados a acompañamiento técnico, académicos especializados e interventoría. De acuerdo con la trazabilidad revisada, no se evidencian irregularidades ni patrones atípicos en la celebración de convenios con entidades educativas, lo cual refuerza la transparencia y consistencia de este tipo de contratación dentro del marco normativo vigente.


Asimismo, el análisis complementario de las modalidades de selección asociadas al código UNSPSC correspondiente mostró una predominancia de mecanismos regulares utilizados por las entidades estatales para la suscripción de convenios interadministrativos, especialmente la contratación directa, seguida por modalidades especiales y competitivas. Este comportamiento es consistente con la naturaleza jurídica de los procesos adelantados con instituciones educativas y con las necesidades operativas de las entidades públicas, que requieren procedimientos ágiles y técnicamente idóneos. En consecuencia, los resultados obtenidos respaldan la pertinencia del presente proceso contractual y su alineación con los principios de planeación, eficiencia y transparencia establecidos en el MAE, evidenciando que su estructura y modalidad de selección se ajustan a las prácticas históricas del sector.

3. Análisis de riesgos

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita “*La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo (clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgos), se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 24 de 28

PROBABILIDAD DEL RIESGO							
PROBABILIDAD	CATEGORÍA				VALORACIÓN		
		Raro (puede ocurrir excepcionalmente)				1	
		Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)				2	
		Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)				3	
		Probable (probablemente va a ocurrir)				4	
		Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)				5	
IMPACTO DEL RIESGO							
	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual		
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)		
Categoría	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico		
Valoración	1	2	3	4	5		
VALORACIÓN DEL RIESGO							
	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual		
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%)	Incrementa el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)		

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 25 de 28

Categoría	Valoración	valor del contrato				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORIA DEL RIESGO


Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

ANÁLISIS DEL RIESGO Y TRATAMIENTO.

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/C control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Incumplimiento del objeto contractual	Retrasos en la ejecución del convenio y posible variación del valor del mismo.	3	3	6	Riesgo Medio	Contratista	Asegurar que el proceso de selección del contratista cumple con los parámetros legales, y requerimientos	3	2	5	Riesgo Medio	Si	Entidad	Desde la suscripción del acta de inicio hasta la Liquidación del Convenio	Inicio y duración del contrato	Seguimiento permanente por parte del contratista y comunicación oportuna a la entidad.	Única



7		5		4		3		2	
General	Interno	GENERAL	Externo	GENERAL	Externo	General	Externo	General	Externo
EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Sociales - políticos	Operacional	Operacional	Operacional
incumplimiento por parte de la Entidad Estatales en los pagos al proveedor.	Incumplimiento en las normas de seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial que podrán ocasionar acciones legales, accidentes de trabajo y hasta pérdidas humanas	Falta de entrega de información para la liquidación del convenio	Situación imprevisible de nueva pandemia y/o mutación del covid-19	Mala prestación del servicio o mala calidad de los bienes suministrados	Suspensión de la entrega de bienes a causa de afectación de los beneficiarios de los bienes.				
Retraso en la liquidación de liquidación del contrato	Imposición de multas	Retraso en la liquidación del convenio	Declaratorias de emergencias sanitarias, que afecta la forma de entregar los bienes						
2	2	2	4	3	4	3	4	3	4
2	2	2	3	2	2	2	3	2	2
3	3	3	7	3	3	3	7	3	3
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	Riesgo Alto	Riesgo BAJO	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Entidad	CONTRATISTA	Contratista	Contratista - entidad	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Determinación de un plazo prudente para el pago	Cumplimiento estricto de las normas laborales, de seguridad social, salud ocupacional frente al personal que ocupe el contratista para el desarrollo del contrato; Vinculación a ARP,	Determinación de un plazo prudente para la entrega de la información	La entidad comunicará al operador las nuevas directrices establecidas por los gobiernos nacional departamental y municipal.	Seguimiento frecuente por parte del supervisor o interventor a la aplicación de lineamientos técnicos establecidos.					
1	1	1	3	1	3	3	4	4	4
1	2	1	3	1	3	3	3	3	3
2	3	2	6	2	6	6	7	7	7
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Poco probable	Poco probable	Poco probable	Si	Poco probable	Poco probable	Si	Si	Si	Si
Supervisor	Supervisor	Supervisor	Contratista -entidad	Supervisor	Supervisor	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Elaboración estudios previos	Anterior a la elaboración del acta de inicio	Elaboración estudios previos	Ejecución del contrato	Inicio de la ejecución del contrato	Inicio de la ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato
Publicación de pliegos definitivos en los cuales ya se ha definido un plazo adecuado	A la finalización del contrato	Publicación de pliegos definitivos en los cuales ya se ha definido un plazo adecuado	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
Verificación adecuada de la planificación del estudio previo	Supervisión	Verificación adecuada de la planificación del estudio previo	Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría - reuniones con los	Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría - reuniones con los	Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría - reuniones con los	Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría - reuniones con los	Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría - reuniones con los	Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría - reuniones con los	Seguimiento por parte del supervisor de los contratos de los operadores y/o interventoría - reuniones con los
Única	Cuando se presente la situación.	Única	Cuando se presente la situación	Única	Única	Cuando se presente la situación	Cuando se presente la situación	Cuando se presente la situación	Única

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 27 de 28

MECANISMOS DE COBERTURA

NO REQUIERE CONSTITUCIÓN DE PÓLIZAS

Cumpliendo con lo expresado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías del Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de garantías: para a los contratos celebrados bajo la modalidad de contratación Directa, no es obligatoria y la justificación de exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos.

4. Conclusión

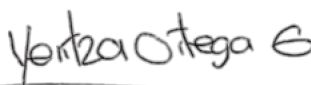
El presente análisis del sector permite establecer que la suscripción del convenio de asociación entre el Municipio de San José de Cúcuta y la Universidad Libre es técnica y financieramente viable, en la medida en que responde a una necesidad pública esencial: garantizar el acceso y la permanencia en la educación superior de jóvenes de escasos recursos, en el marco del programa “Juventud, un proyecto de vida creativo” y del proyecto de inversión BPIN 2024540010030.


El estudio del contexto económico muestra condiciones favorables y estables para la ejecución del convenio, mientras que el análisis de la oferta demuestra la existencia de instituciones de educación superior idóneas y con capacidad técnica y administrativa para participar en esquemas de cofinanciación académica. La Universidad Libre acredita además un aporte del 31,25% del valor total del convenio, cumpliendo lo dispuesto por los artículos 4 y 5 del Decreto 092 de 2017.

Desde el ámbito normativo, el convenio se soporta en los artículos 2, 67, 209 y 365 de la Constitución Política, la Ley 715 de 2001, la Ley 1012 de 2006, la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 092 de 2017, los cuales habilitan la cooperación entre entidades territoriales e instituciones de educación superior para promover la progresividad del derecho a la educación y la igualdad de oportunidades.

5. Bibliografía

DANE (2025). Cuentas nacionales trimestrales. <https://bit.ly/2V5QKRu>
DANE (2021). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. <https://bit.ly/3kKcAmu>
IPS (2025). Índice de Precios del Consumidor. <https://lc.cx/1NtDSR>
SECOP I. Consultas avanzadas. <https://bit.ly/3kKUoZT>
SECOP II. Consultas avanzadas. <https://lc.cx/yAAPj9>
Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra Eficiente. <https://lc.cx/lob1Fx>
Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 <https://lc.cx/KJZNwP>
RUES (2025). <https://www.rues.org.co/>


YERITZA ALEJANDRA ORTEGA GARCIA
ANALISTA FINANCIER
SECRETARIA GENERAL

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P3-F1
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR	Versión:01
		Fecha: 19/07/2023
		Página 28 de 28